

VISTOS:

- a) Memorándum N° 242, de fecha 14 de Marzo de 2014, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2014**".
- b) Memorándum N° 391, de fecha 21 de Marzo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 4661, de fecha 27 de Marzo de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado "**LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2014**", que se detalla a continuación

I ANTECEDENTES GENERALES	
I 1 NOMBRE	"LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2014"
I 2 EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas y Eventos
I 3 LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad
I 4 FECHA	Mayo del 2014 -
I 5 HORARIOS	Comunidad en general Aprox 5 000 - personas
I 6 COBERTURA	De 22 00 a 24 00 Hrs. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
I FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de eventos artísticos culturales en diferentes escenarios con el fin de recrear junto a todas las mamitas ariqueñas y turistas esta fecha tan especial
II OBJETIVOS GENERAL	Recrear, entretener y compartir junto a la Comunidad, la celebración de una fecha tan especial, como el Día de la Madre con eventos, artísticos y recreativos, acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna
III RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5 1 Recursos Humanos</p> <p>5 2 Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de la Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5 2 Requerimientos solicitados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación Artista Nacional • Contratación Artistas Locales • Servicio de Amplificación e Iluminación • Alimentación

	<ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento • Pasajes • Servicio de catering • Movilización • Arreglos Florales • Premios • Perifoneo • Arriendo Pantalla Led • Arriendo Baños Químicos
VI ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados Relaciones Publicas y Eventos</p> <p>Valor del Programa hasta \$ 26 096.000 -</p>

IMPUTACIÓN

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Contratación Artistas Locales	21 04 004 001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 600 000 - Imp Incl
Contratación de Mario Guerrero Vilches Producciones Musicales E I R L Rut 76 505 020-0 Dirección Av Francisco Encina 1723 Dpto 505 Providencia - Santiago Giro Producciones Musicales Proveedor Único Artículo N° 10	22 08 011 010	Producción de Eventos p/terceros Comunic y Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 5 831 000 - Iva Incluido
Contratación de Daniel Alejandro Guerrero Espinoza Rut 12 430 227-7 Direccion 15 oriente 6587 Pobl Joao Goulart Comuna de La Granja Santiago	21 04 004 001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 6 545 000 - IVA Incluido
Pasajes	22 08 007 003 002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$3 700 000 - I V A Incluido
Servicio de Amplificación e iluminación	22 09 005 002	Arriendo de fotocopiadoras y otros equipos (amplificación e iluminación)	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 3 700 000 - I V A Incluido
Alimentación	22 01 001 002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1 000 000 - I V A Incluido
Alojamiento	22 12 999 001	Alojamiento	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1 600 000 - I V A Incluido
Servicio catering	22 01 001 002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 600 000 - I V A Incluido
Movilización	22 09 003 004	Arriendo de otros vehículos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 700 000 - Exento I V A

Baños Químicos	22 09 004	Arriendo mobiliarios y otros	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 400 000 - I V A Incluido
Adquisiciones de arreglos florales	22 12 999 003	Otros gastos no incluido en los anteriores	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 120 000 - I V A Incluido
Contratación de pantalla Led de 4 x 3	22 09 999 003	Arriendo de implementación varias	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1 000 000 - Iva Incluido
Contratación de Productora por servicio de seguridad	22 08 011 011	Producción de Eventos p/terceros(\$ Alzada)	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 300 000 - Impto Incluido
		TOTAL PROGRAMA		\$ 26 096 000 -

El monto del Programa es de \$ 26 096 000 -

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/FNJ/CCG/bcm -